

ALCANCE INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL “ADR”

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-011 -2018

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL “DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE REPELÓN (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)”

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes.

ALCANCE

El presente alcance se realiza en razón a que se evidenció que dentro del INFORME DE EVALUACION ECONOMICA, publicado el día 22 de marzo de 2018, no se adjuntó el anexo 1, que hace parte de dicho informe, razón ésta que se hace necesario el presente alcance.

Hace parte del presente alcance el ANEXO 1

Para constancia se expide a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A.

ANEXO 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA PAF-ADR-I-011-2018

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL “DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE REPELÓN (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)”.

PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO REPELON 2018

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

PROPONENTE No. 2 – UNIÓN TEMPORAL DISTRITO G&G

Verificada la propuesta económica del proponente, se pudo constatar que existe un error involuntario en los Términos de Referencia específicamente en el PRESUPUESTO MÍNIMO ESTIMADO, el cual se encuentra en un total de \$346.094.049,00 y el valor mínimo del presupuesto corregido es de **\$346.049.046,00**.

Por tanto y teniendo en cuenta que el error no se puede trasladar al proponente, se realizó la corrección aritmética al VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (FASE I y II + IVA), el cual pasa de un valor de \$346.094.049,00 a un valor de **\$346.094.046,00**, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A + B)
Valor Ofertado Interventoría Fase I	\$ 67.349.269,00	\$ 12.796.361,00	\$ 80.145.630,00
Valor Ofertado Interventoría Fase II	\$ 223.486.064,00	\$ 42.462.352,00	\$ 265.948.416,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (FASE I y II + IVA):			\$ 346.094.046,00